

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54824** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 681/2013-D en el que figuran como concursados Olga Alonso Belza y José Ignacio Poignon Aramburu, se ha dictado el 17 de julio de 2019 auto declarando concluso el concurso únicamente respecto de OLGA ALONSO BELZA y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 17 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190071616-1